

## CONSEJO ACADÉMICO

### RESOLUCIÓN 73 DE 2019

(09 de diciembre)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE INSCRIPCIONES ADMISIONES Y MATRÍCULAS PARA EL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DE 2020 PARA EL PROGRAMA DE PREGRADO ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

#### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24º, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 130 de 1998, en sus Capítulos Primero y Segundo, establece las condiciones de ingreso y de admisión a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, en sesión 21 del 19 de noviembre de 2019, dio a conocer la Resolución 11906 del 14 de noviembre de 2019, emanada del Ministerio de Educación Nacional, y el Registro SNIES 108457 y solicitó la autorización para ofertar el programa de pregrado de Artes Plásticas y Visuales, a partir del Primer Semestre de 2020.

Que el Consejo Académico, en sesión 25 del 09 de diciembre de 2019, estableció las fechas del Calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrículas para el Primer Semestre Académico de 2020, para el Programa Artes plásticas y Visuales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** - Establecer las fechas del Calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrículas para el Primer Semestre Académico de 2020 para el Programa de Artes Plásticas y Visuales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

ACTIVIDAD	FECHA
1. VENTA DE PINES	9 al 27 de diciembre de 2019



## CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 73 de 2019

<b>2. INSCRIPCIONES Y ADMISIÓN</b>	
Inscripciones: vía Internet – Página WEB	9 de diciembre de 2019 al 17 de enero de 2020
2.1 Aplicación de Pruebas Especiales:	3 y 4 de febrero de 2020
2.2 Aplicación Programa de Admisión SIRA	5 al 10 de febrero de 2020
<b>3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: ADMITIDOS (PÁGINA WEB)</b>	11 de febrero de 2020
<b>4. REGISTRO DE INFORMACIÓN FORMULARIO ISE (PAGINA WEB)</b>	11 al 14 de febrero de 2020
<b>5. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS BASE PARA LA LIQUIDACIÓN DE MATRÍCULA. PROGRAMAS DE PREGRADO PRESENCIAL</b>	17 al 21 de febrero de 2020
<b>6. MATRICULAS</b>	
- Ordinarias	17 al 21 de febrero de 2020

**ARTÍCULO 2º.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los Nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

**MANUEL HUMBERTO RESTREPO DOMÍNGUEZ**  
Presidente Consejo Académico

**JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ SANABRIA**  
Secretario (E) Consejo Académico

Proyectó: Mario Mendoza Mora

Revisó: Olga Mireya García Torres